



**RESOLUCIÓN No. 076 DE 2026
DEL 16 DE FEBRERO DE 2026**

“Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Larga Cuantía No. SLC-002-2026, con objeto **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA PISTA Y EL BARRIO MOCHILANGA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR”**, que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**, en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

CONSIDERA:

Que el día 30 de enero de 2026 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Larga Cuantía No. SLC-002-2026, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 30 de enero se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 31 de enero y 02 de febrero de 2026 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de las mismas, respectivamente, sin novedades; de manera que el 03 de febrero se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el citado proceso de selección se dispuso inicialmente que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería el 6 de febrero de 2026, conforme al Cronograma publicado en el Aviso, término hasta el cual se recibieron cuatro propuestas, identificadas así:



No.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	UNION TEMPORAL LA PISTA 2026
IDENTIFICACION:	N/A
TIPO OFERENTE:	Proponente Plural – Union Temporal
REPRESENTANTE LEGAL:	Franklin Alberto Morón Lagos, Identificada Con Cedula De Ciudadania No. 77.012.971 de Valledupar, Cesar
AVALA LA OFERTA:	Franklin Eduardo Morón Sierra, - Tarjeta Profesional No. 25202-398258 CND
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	INGENIERIA Y DESARROLLOS AMBIENTALES M&M SAS - 80% – Mediana Empresa JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO – 20% – Persona Natural

No.	02
NOMBRE DEL OFERENTE:	GRUPO EMPRESARIAL REY SAS ZESE
IDENTIFICACION:	901597771-0
TIPO OFERENTE:	Persona Juridica
REPRESENTANTE LEGAL:	Leticia Cristina Acosta Troncoso, Identificado Con Cedula De Ciudadania No. 39.045.272 De Santamarta - Magdalena
AVALA LA OFERTA:	Benjamin Obando Delgado -Tarjeta Profesional No. 5220230978 NRN
TAMAÑO EMPRESARIAL:	Gran Empresa

No.	03
NOMBRE DEL OFERENTE:	MONARCA INGENIERIA ZOMAC S.A.S
IDENTIFICACION:	901578895-4
TIPO OFERENTE:	Persona Juridica
REPRESENTANTE LEGAL:	Ana Lucila Gómez Arteaga, Identificado Con Cedula De Ciudadania No. 1.065.592.958 De Valledupar - Cesar
AVALA LA OFERTA:	Hector Junior Gutiérrez Deavila -Tarjeta Profesional No. 021037-0509500 ATL
TAMAÑO EMPRESARIAL:	Gran Empresa

No.	04
NOMBRE DEL OFERENTE:	INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S
IDENTIFICACION:	901401590-3
TIPO OFERENTE:	Persona Juridica
REPRESENTANTE LEGAL:	Luis Adrián Mejía Álvarez, Identificado Con Cedula De Ciudadania No. 77.091.383 De Valledupar - Cesar
AVALA LA OFERTA:	Ilich Aldemir Rosado -Tarjeta Profesional No. 08202214586 ATL
TAMAÑO EMPRESARIAL:	Gran Empresa

Que el día 10 de febrero de 2026 se publicaron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, emitidos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días 11 y 12 de febrero de 2026 se surtieron los términos para presentación de observaciones a los informes de evaluación y contestación de las observaciones, sin que se recibiera observación alguna.

Que tomando la recomendación del Comité Evaluador, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Larga Cuantía No. SLC-002-2026, con objeto **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO EN EL SECTOR COMPRENDIDO**

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
 Correo Electrónico: direccion@areametrovalledupar.gov.co
 Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
 Teléfonos: (57) (605) 5885833



ENTRE LA PISTA Y EL BARRIO MOCHILANGA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR”, por valor de SESENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS. M/CTE (\$62.118.536.913,25), al proponente ganador **UNION TEMPORAL LA PISTA 2026** representado por Franklin Alberto Morón Lagos.

SEGUNDO: Notificar al **UNION TEMPORAL LA PISTA 2026** representado por Franklin Alberto Morón Lagos, para que comparezca a la diligencia de suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Cordialmente,

DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ

Gerente general

E.I.C.E. A.M.V.

Proyecto – Miguel Ángel Rojas Ensuncho

Abogado - Contratista